



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

Proceso competitivo para la selección de una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad

Decreto 092 de 2017 - SECOP II

**AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN
VINCULADA A VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL PARA SU FORTALECIMIENTO CON
ENFOQUE EN TRANSICIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA**

Ciénaga, Magdalena - agosto de 2026



Entidad	Municipio de Ciénaga, Magdalena
Dependencia solicitante	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Sector / programa	32 - Ambiente y Desarrollo Sostenible / 3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental
Producto MGA	3204067 - Bases de datos
Producto CPC	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
Proyecto de inversión	202600000013956
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VINCULADA A VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL PARA SU FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE EN TRANSICIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA
CDP	No. 2026.CEN.01.0646 del 10 de junio de 2026, por \$150.000.000,00
Valor estimado del proceso	\$150.000.000,00
Fuente	Ingresos corrientes de libre destinación
Régimen / plataforma	Artículo 355 de la Constitución Política y Decreto 092 de 2017; proceso competitivo en SECOP II, módulo Régimen especial con ofertas
Plazo presupuestado	Dos (2) meses para las actividades principales, de acuerdo con el presupuesto y el cronograma del proyecto
Población objetivo	Cincuenta (50) personas vinculadas a vehículos de tracción animal, junto con sus animales y carretas objeto de registro

Ficha de identificación del proceso

La información cuantitativa se expresa en pesos colombianos. El presupuesto oficial corresponde a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000,00), valor seleccionado por su cercanía a la media de tres cotizaciones homogéneas y respaldado integralmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.0646. El análisis jurídico incorpora la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, versión 2 de 2025, y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 2 del 15 de agosto de 2025, que incorpora la versión 3.0 del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Documentos examinados

- Proyecto de inversión para la caracterización de la población vinculada a vehículos de tracción animal, abril de 2026.
- Presupuesto detallado y hoja de estudio de mercado por media aritmética, con tres cotizaciones comparables, abril de 2026.
- Ficha de registro BPPIM 202600000013956, registrada el 30 de mayo de 2026.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.0646 del 10 de junio de 2026.
- Guía del DANE para el Registro de Vehículos de Tracción Animal - RVTA, 2022.
- Normativa y guías oficiales vigentes consultadas con corte a agosto de 2026.
- Antecedentes de contratación pública consultados en Datos Abiertos SECOP I y SECOP II.

Resumen ejecutivo

El Municipio de Ciénaga requiere producir una línea base técnica, socioeconómica y operativa sobre la población que deriva su sustento de los vehículos de tracción animal. La intervención comprende tres componentes inseparables: formación de cincuenta beneficiarios mediante dieciocho talleres; realización del Registro de Vehículos de Tracción Animal mediante convocatoria y brigada, con valoración del propietario, el animal y la carreta; y socialización de los resultados. El producto público principal es una base de datos estructurada conforme con los instrumentos del DANE, acompañada de capacidades ciudadanas para el bienestar animal, la seguridad vial, la gestión ambiental y la transición socioeconómica.

No se trata de adquirir de forma aislada personal, equipos, refrigerios, publicidad o alquileres. Esos rubros integran una estrategia de interés público dirigida a una población con alta informalidad y dependencia económica de una actividad tradicional, y a la protección de los équidos o bóvidos utilizados como fuerza de tracción. La base de datos no es un activo comercial para el funcionamiento ordinario de la Administración; constituye el instrumento legal y técnico para identificar beneficiarios, planear la sustitución, orientar la reconversión sociolaboral y cumplir el protocolo de reporte al DANE.

El mercado potencial reúne fundaciones, corporaciones, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro con experiencia en desarrollo social, caracterización poblacional, educación informal, bienestar animal, trabajo comunitario, gestión de datos y operación territorial. La ejecución exige integración de saberes jurídicos, veterinarios, ambientales, socioeconómicos, estadísticos, comunicacionales y logísticos. Esa combinación favorece una contratación integral con responsabilidad única, sin excluir la subcontratación transparente de actividades complementarias.

Conclusión económica

Las tres cotizaciones comparables ascienden a \$143.832.214,71, \$150.000.000,00 y \$158.121.446,00. La media es \$150.651.220,24 y la mediana \$150.000.000,00; la desviación estándar poblacional es \$5.851.700,52 y el coeficiente de variación 3,88 %. El presupuesto adoptado se encuentra apenas 0,43 % por debajo de la media, coincide con la mediana y presenta una dispersión baja dentro de una canasta homogénea. El CDP cubre el 100 % del valor oficial.

1. Objeto, alcance y finalidad del estudio

1.1 Objeto

Analizar el sector de servicios sociales, ambientales, educativos, veterinarios, estadísticos, profesionales y logísticos relacionado con la caracterización y el fortalecimiento de la población vinculada a vehículos de tracción animal en Ciénaga, así como las condiciones jurídicas, económicas, técnicas, comerciales, financieras, organizacionales y de riesgo que inciden en la selección competitiva de una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad bajo el Decreto 092 de 2017.

1.2 Alcance

El estudio comprende la necesidad pública; la población y el territorio; la definición funcional del programa; la cadena de valor; el marco del Registro de Vehículos de Tracción Animal; la caracterización de la demanda y la oferta; la estructura de costos; el análisis estadístico de las cotizaciones; la reconciliación con el CDP; los riesgos sectoriales; y la estrategia de abastecimiento. Los indicadores de eficacia y eficiencia, los requisitos habilitantes y de experiencia y los factores ponderables no se fijan en este documento.

1.3 Metodología

1. Revisión integral del proyecto, presupuesto, ficha de registro BPPIM y CDP.
2. Análisis jurídico funcional de la finalidad pública, la población beneficiaria, la no conmutatividad y la correspondencia con el Decreto 092 de 2017.
3. Delimitación del mercado por capacidades materiales: desarrollo social, educación informal, caracterización, salud animal, ambiente, datos y operación territorial.
4. Análisis de demanda y oferta mediante información de contratación pública y antecedentes relacionados con vehículos de tracción animal.
5. Validación aritmética horizontal y vertical de las tres cotizaciones; cálculo de media, mediana, rango, desviación estándar y coeficiente de variación.
6. Revisión de variables macroeconómicas y sectoriales oficiales disponibles a agosto de 2026.
7. Identificación de riesgos y formulación de una estrategia de abastecimiento orientada a resultados, competencia y trazabilidad de los recursos.

La secuencia corresponde a las fases de demanda, oferta, estudio de mercado y estrategia de abastecimiento recomendadas por Colombia Compra Eficiente. La información disponible resulta proporcional a la cuantía, el plazo, la complejidad interdisciplinaria y el carácter social del programa.

1.4 Corte y aplicabilidad

El corte de información es agosto de 2026. Las conclusiones corresponden al objeto, alcance, cantidades, población, plazo, presupuesto, fuente y marco jurídico descritos en este documento.

2. Descripción de la necesidad pública

2.1 Problema central

El proyecto identifica como problema central la insuficiente información técnica, socioeconómica y operativa sobre propietarios, conductores, hogares, animales y carretas que componen los vehículos de tracción animal en el municipio de Ciénaga. La ausencia de una línea base completa limita la identificación de beneficiarios, la programación de la sustitución, la protección de los animales, la articulación con la oferta social y productiva, el control ambiental y la toma de decisiones sobre movilidad y seguridad vial.

Los vehículos de tracción animal continúan vinculados al transporte de materiales, reciclaje, recolección informal de residuos, mudanzas, venta ambulante, perifoneo y otras actividades de subsistencia. La actividad involucra simultáneamente derechos al trabajo y al mínimo vital, protección

de población vulnerable, bienestar animal, manejo de residuos, convivencia, espacio público y circulación vial. Un tratamiento exclusivamente sancionatorio desplazaría la problemática sin ofrecer una alternativa; un tratamiento exclusivamente asistencial tampoco produciría la información ni las capacidades requeridas para la transición.

2.1.1 Causas directas e indirectas

- Inexistencia de un registro municipal completo y actualizado bajo la metodología RVTA del DANE.
- Alta movilidad y dispersión de la población, horarios laborales informales y baja confianza institucional, factores que dificultan convocatoria y cobertura.
- Información fragmentada entre componentes sociales, veterinarios, técnico-mecánicos, ambientales y de movilidad.
- Capacidades limitadas de los propietarios en normas de sustitución, seguridad vial, gestión de residuos, bienestar animal, finanzas básicas y emprendimiento.
- Dependencia económica del vehículo y temor frente a la pérdida del oficio tradicional o de su fuente inmediata de ingreso.
- Ausencia de insumos suficientes para priorizar programas de sustitución, reconversión sociolaboral y seguimiento al bienestar del animal.

2.1.2 Efectos sociales, ambientales, viales y de bienestar animal

La falta de información reduce la capacidad de focalizar recursos y puede generar errores de inclusión, exclusión o doble registro. En el plano social, prolonga la informalidad y dificulta la conexión de los hogares con formación, empleabilidad, emprendimiento, economía circular y reciclaje formal. En el plano institucional, impide dimensionar el costo real de la sustitución y construir un plan de acción con metas verificables.

En bienestar animal, la ausencia de valoración veterinaria impide reconocer oportunamente lesiones, desnutrición, deshidratación, enfermedades, problemas de herraje, aperos inadecuados, cargas excesivas o jornadas sin descanso. En movilidad y ambiente, persisten riesgos de accidentes, señalización insuficiente, disposición irregular de escombros y residuos, afectación del espacio público, manejo de materiales peligrosos y generación de focos sanitarios.

2.1.3 Obligación legal y técnica del registro

La Ley 2138 de 2021 ordenó a las alcaldías distritales y municipales realizar el censo con el ciento por ciento de los datos de los vehículos de tracción animal y sus propietarios y remitirlo al DANE. La Guía RVTA de 2022 convierte esa obligación en un registro administrativo sobre propietarios, animales y carretas, destinado a constituir la línea base de los programas de sustitución y su seguimiento. El municipio conserva la responsabilidad del registro, la propiedad de la información, la custodia de los datos y el deber de suministro al DANE, aun cuando la operación técnica se desarrolle con apoyo de una ESAL.

La guía exige instrumentos estandarizados, sensibilización previa, recursos humanos y tecnológicos, estrategias de convocatoria o brigada, identificación única, consentimiento para el tratamiento de datos, control de completitud, exactitud, temporalidad e integrabilidad, y participación de personal de salubridad animal y valoración mecánica. El presupuesto municipal incorpora esos componentes:

veterinario, técnico mecánico, fotógrafo, ingeniero ambiental, coordinador, apoyo logístico, tecnología, transporte, publicidad, refrigerios, capacitación de encuestadores y digitalización.

2.1.4 Población objetivo y cobertura territorial

La población objetivo asciende a cincuenta (50) personas vinculadas a vehículos de tracción animal. La cifra coincide en el alcance, el presupuesto, el estudio de necesidades, los beneficios y el indicador de personas capacitadas del proyecto. Cada registro integra al propietario o conductor, el animal de tracción y la carreta, sin convertirlos en unidades independientes para ampliar artificialmente la cobertura.

La intervención tiene alcance municipal y se concentra en los lugares donde opera la población identificada, principalmente el área urbana y sus zonas de circulación, cargue, descargue, reciclaje o disposición de materiales. La estrategia combina convocatoria en un punto definido con brigadas de campo, lo que permite atender tanto a quienes responden a la citación como a quienes requieren localización territorial.

2.2 Justificación de la intervención y necesidad de contratar

La necesidad de contratar surge de la distancia entre la situación actual y el resultado público requerido: una base de datos completa, confiable y utilizable para la sustitución, acompañada de formación inicial para cincuenta beneficiarios y socialización de resultados. La Secretaría dirige la política y conserva la responsabilidad institucional, pero la ejecución demanda durante un periodo concentrado un equipo interdisciplinario, logística de convocatoria y campo, instrumentos de captura, capacidad de digitación y una metodología de trabajo comunitario que no corresponde a una actividad rutinaria aislada de un solo servidor.

La integración de componentes bajo un solo ejecutor evita que el veterinario, el técnico mecánico, el fotógrafo, el equipo ambiental, los encuestadores, la publicidad, la formación y la digitalización funcionen como encargos desconectados. El registro exige que la identidad del propietario se relacione con el animal, la carreta, la evidencia fotográfica, la ubicación, la dependencia económica y las autorizaciones. La responsabilidad integral permite aplicar controles de calidad comunes y producir una sola base consolidada.

2.2.1 Pertinencia del fortalecimiento previo a la sustitución

El proyecto corresponde a una fase preparatoria y de fortalecimiento. No entrega todavía vehículos automotores ni unidades productivas; crea las condiciones para que una fase posterior pueda seleccionar beneficiarios con evidencia, dimensionar alternativas y reducir la incertidumbre presupuestal. Los talleres jurídicos, ambientales, técnicos y de emprendimiento también disminuyen resistencia al cambio y protegen al animal durante el periodo de transición.

2.2.2 Proporcionalidad temporal y financiera

El plazo presupuestado de dos meses para los componentes principales es compatible con una operación intensiva: alistamiento y sensibilización; ejecución paralela de talleres y registro; depuración y digitalización; y socialización final. La cuantía de \$150.000.000 guarda relación con dieciocho talleres,

cincuenta beneficiarios, un equipo técnico y logístico multidisciplinario, equipos y suministros de captura, movilización de campo y cierre público de resultados. El 90,54 % corresponde a costos directos y el 9,46 % a gastos indirectos calculados sobre esos costos.

2.3 Objetivo y resultado público

El objetivo general es caracterizar técnica, socioeconómica y operativamente a la población vinculada a vehículos de tracción animal para identificar beneficiarios de programas de sustitución en el municipio de Ciénaga. La intervención fortalece capacidades de los propietarios, protege el bienestar animal y genera información para la transición socioeconómica.

Nivel	Enunciado verificable
Impacto esperado	Transición socioeconómica informada, protección del bienestar animal y reducción progresiva de riesgos ambientales y viales.
Resultado	Población vinculada a VTA caracterizada y fortalecida mediante formación técnica, normativa, ambiental y productiva.
Producto MGA	Una (1) base de datos producida bajo el código 3204067.
Producto complementario	Cincuenta (50) personas capacitadas mediante dieciocho talleres.
Cobertura	Cincuenta propietarios o conductores, con sus animales y carretas asociados al registro.
Evidencia	Instrumentos RVTA diligenciados, autorizaciones, registros fotográficos, valoraciones, base depurada, informes y socialización.

Resultado público y productos del proyecto

2.4 Alineación con la planeación pública

Instrumento	Trazabilidad
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación productiva, acción climática, seguridad humana, convergencia regional y reconocimiento de los animales como seres sintientes.
Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027	Ruta del cambio para superar la pobreza, con articulación de protección ambiental, desarrollo social y productividad.
Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	Ciénaga Más Social, Productiva y Sostenible; sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Proyecto BPPIM 202600000013956	Programa 3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental; producto 3204067 - Bases de datos.
Ley 2138 de 2021	Censo, programas de sustitución, reconversión sociolaboral, bienestar animal, organización asociativa y articulación con PGIRS.

Alineación normativa y de planeación

3. Definición funcional y alcance técnico

3.1 Definición funcional

El objeto se ubica en el mercado de programas integrales de desarrollo social y ambiental con levantamiento de información primaria. Su núcleo no es la venta de una base de datos preexistente ni el suministro de personal temporal. Comprende diseño operativo, convocatoria, formación, recolección estandarizada, valoración interdisciplinaria, control de calidad, digitalización, análisis y comunicación de resultados.

La unidad económica del programa es global, pero el presupuesto desagregado permite seguir cantidades y costos. La ESAL conserva autonomía para organizar su metodología, secuencia, equipo y proveedores dentro de los resultados, instrumentos DANE, cantidades, protección de datos, normas de bienestar animal y restricciones presupuestales definidas.

3.2 Líneas estratégicas

3.2.1 Formación de beneficiarios

La primera línea ejecuta dieciocho talleres, agrupados en tres módulos de seis sesiones cada uno. El módulo jurídico, ambiental y ciudadano desarrolla la Ley 2138, seguridad vial, gestión de residuos, cuidado ambiental, convivencia y residuos peligrosos. El módulo de bienestar animal aborda los cinco dominios, nutrición, hidratación, primeros auxilios, carga, aperos, sanidad preventiva y bioseguridad. El módulo de transición socioeconómica trabaja proyecto de vida, ideas de negocio, finanzas, servicio al cliente, reciclaje y economía circular.

Cada taller se calcula para cincuenta participantes e integra cinco horas de capacitador, refrigerio, esfero, lápiz, mini block, material didáctico y medios audiovisuales. El valor unitario de \$3.110.750 corresponde a la jornada completa para el grupo y no a una tarifa individual. El material didáctico conserva las especificaciones mínimas del presupuesto: tamaño media carta, carátula a color, páginas internas a color y aproximadamente treinta páginas.

3.2.2 Registro de Vehículos de Tracción Animal - RVTA

La segunda línea realiza el registro mediante modalidad de convocatoria y brigada. El equipo mínimo presupuestado reúne un profesional veterinario, un técnico mecánico, un fotógrafo, un ingeniero ambiental, un coordinador y cuatro apoyos logísticos durante dos meses, además de computador, impresora, vehículo, capacitación de encuestadores, papelería, publicidad, refrigerios y digitalización.

El registro relaciona, con identificador único, datos del propietario, características demográficas y del hogar, dependencia económica, actividad realizada, ubicación, animal, estado sanitario, carreta, estado técnico, evidencia fotográfica y autorización de tratamiento de datos. La información completa y sin anonimizar se destina al DANE por el canal institucional; cualquier uso público o estadístico municipal aplica anonimización y minimización.

3.2.3 Socialización de resultados

La tercera línea presenta a la población y a los actores institucionales el alcance de la caracterización, la cobertura lograda, los principales hallazgos agregados y la ruta general hacia la sustitución. Incluye salón, publicidad, ponente, medios audiovisuales y dos auxiliares logísticos. La socialización no revela información personal ni datos que permitan identificar condiciones sanitarias o socioeconómicas individuales.

3.3 Estándares técnicos del RVTA y calidad de información

- Uso del cuestionario, instructivo y estructura de variables definidos por el DANE para el RVTA.
- Identificación coherente del propietario, animal, carreta, registro fotográfico y desprendible de autorización.
- Sensibilización previa mediante radio, perifoneo, redes y contacto comunitario.
- Tiempo de entrevista compatible con el rango orientador de quince a veinticinco minutos, sin sacrificar completitud.
- Valoración de salubridad animal a cargo de médico veterinario o perfil profesional habilitado y valoración mecánica por personal técnico competente.
- Control de exactitud, completitud, temporalidad, consistencia, duplicados e integrabilidad antes de la carga definitiva.
- Custodia segura de formularios, fotografías y archivos; accesos por rol, respaldo y trazabilidad de cambios.
- Base final interoperable y acompañada de diccionario de datos, identificación de campos, reglas de validación y reporte de cobertura.
- Resultados públicos agregados o anonimizados y entrega restringida de la información nominal al responsable institucional.

3.4 Hitos y entregables orientadores

Hito	Productos	Resultado de control
Alistamiento	Plan operativo, cronograma, instrumentos RVTA, estrategia de convocatoria, capacitación del equipo y protocolo de datos.	Coherencia con 50 beneficiarios, dos meses, guía DANE y presupuesto.
Formación	Dieciocho talleres, materiales, listados, evidencias y memoria de contenidos.	Cantidad, asistencia, pertinencia y relación con transición socioeconómica.
Registro	Formularios, autorizaciones, fotografías, valoraciones de animal y carreta, base preliminar y control de calidad.	Identificación única, completitud, exactitud y ausencia de duplicados.
Consolidación	Base depurada, diccionario, informe técnico y archivo para el protocolo de suministro al DANE.	Trazabilidad entre fuente, registro digital y totales de cobertura.
Socialización y cierre	Presentación agregada, asistencia, memoria, informe final y repositorio organizado.	Protección de datos, conciliación física-financiera y productos completos.

Hitos de la intervención

3.5 Autonomía de la ESAL y control público

El Municipio fija la finalidad, población, instrumentos oficiales, cantidades, estándares de protección, productos y destino de los recursos. La ESAL organiza la secuencia operativa, distribución del equipo,

mecanismos de convocatoria, herramientas de control, pedagogía y soluciones logísticas. Esta distribución conserva la naturaleza colaborativa y permite control por resultados sin subordinación del personal del ejecutor.

4. Análisis jurídico de la modalidad ESAL

4.1 Regla constitucional y régimen especial

El artículo 355 de la Constitución prohíbe los auxilios y donaciones a favor de particulares, pero permite celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo. El Decreto 092 de 2017 reglamenta esa excepción y exige que la modalidad se determine por la naturaleza real del vínculo, no por la sola condición jurídica del ejecutor.

El programa analizado satisface una finalidad colectiva: identifica y fortalece a una población que depende económicamente de VTA, protege animales utilizados para carga, apoya la gestión ambiental y crea la línea base de un programa de sustitución ordenado por la Ley 2138 de 2021. Los beneficiarios directos son la población vinculada y los animales; la Administración conserva la base y los informes por mandato legal, como instrumentos de política pública y no como una contraprestación comercial equivalente al precio.

4.2 Condiciones materiales aplicables

Condición	Aplicación al proyecto
Interés público	Transición socioeconómica, bienestar animal, ambiente, seguridad vial y gestión de información pública.
Alineación con el plan	Proyecto registrado en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, programa 3204 y producto 3204067.
ESAL de reconocida idoneidad	Correspondencia estatutaria y capacidad material en desarrollo social, caracterización, formación, bienestar animal y territorio.
No conmutatividad	El Municipio impulsa un programa dirigido a la comunidad; personal, equipos, logística y base son medios de ejecución.
Pluralidad	Existen fundaciones, corporaciones y asociaciones con capacidades equivalentes en el mercado nacional y regional.
Competencia	Procedimiento competitivo del artículo 4 del Decreto 092 de 2017 y recepción de ofertas en SECOP II.
Transparencia	Publicidad del proceso, contrato, uso de recursos, subcontratos, ejecución y cierre.

Condiciones de procedencia del régimen ESAL

4.3 Contrato de interés público y no convenio de asociación

Los soportes financieros no identifican un aporte propio en dinero de la ESAL ni una bolsa común financiada por ambas partes. El presupuesto de \$150.000.000 es asumido por el Municipio y la organización seleccionada aporta su capacidad institucional, experiencia y metodología. La figura materialmente coherente es el contrato de colaboración o de interés público del artículo 2 del Decreto

092 de 2017, y no el convenio de asociación del artículo 5 del mismo decreto y del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

Elemento	Artículo 2 - interés público	Artículo 5 - asociación	Caso analizado
Finalidad	Impulsar programa de interés público del plan de desarrollo.	Asociar aportes para actividades propias de la entidad.	Programa de caracterización y fortalecimiento comunitario.
Recursos	Financiación pública del programa; no exige aporte mínimo privado.	Aportes de las partes; contratación directa solo bajo condiciones del aporte privado.	No existe aporte en dinero de la ESAL cuantificado en el presupuesto.
Selección	Competitiva cuando existe más de una ESAL idónea.	Reglas especiales del artículo 5.	Proceso competitivo en SECOP II.

Diferencia entre colaboración y asociación

4.4 Proceso competitivo y selección objetiva

La oferta potencial es plural y no se configura una causal para selección directa. El procedimiento competitivo del artículo 4 permite comparar organizaciones bajo reglas previas, públicas y proporcionales. La configuración transaccional corresponde a Régimen especial con ofertas, con cronograma, recepción electrónica, evaluación, observaciones y decisión motivada.

Regla documental para la convocatoria

Los indicadores de eficacia y eficiencia; los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, reconocida idoneidad, experiencia, capacidad financiera y organizacional y demás condiciones de participación; así como los factores ponderables, puntajes, fórmulas, medios de acreditación, reglas de desempate y causales de rechazo, serán definidos de manera completa en la invitación pública o pliego de condiciones que se publique en SECOP II. Este estudio caracteriza el sector y el mercado, sin anticipar esas reglas.

4.5 Reconocida idoneidad

La reconocida idoneidad representa la correspondencia sustantiva entre la misión de la ESAL, su trayectoria, su estructura, sus resultados previos y las capacidades necesarias para ejecutar el programa. En este caso, la idoneidad se relaciona con intervención social, caracterización de población, formación comunitaria, bienestar animal, gestión ambiental, manejo de datos y coordinación interdisciplinaria. La coincidencia literal con el nombre del proyecto no constituye la única forma de demostrar capacidad material.

4.6 Autorización, inhabilidades, integridad y subcontratación

La celebración del contrato del artículo 2 se soporta en autorización previa, expresa, específica e indelegable del representante legal de la entidad estatal, conforme al Decreto 092 y a la Guía ESAL vigente. Se aplican el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, los principios de la función administrativa y las responsabilidades fiscal, disciplinaria, penal, civil y contractual por el manejo de recursos públicos.

La ESAL mantiene responsabilidad integral aun cuando contrate impresión, alquileres, transporte, publicidad, refrigerios, servicios tecnológicos u otros componentes complementarios. La subcontratación no puede convertirla en intermediaria ni desplazar el núcleo metodológico, el control

de datos o la dirección del equipo. Los subcontratos celebrados con cargo a recursos públicos conservan trazabilidad y publicidad en los términos del Decreto 092.

4.7 Normativa transversal

Norma / instrumento	Incidencia
Constitución Política, arts. 79, 209 y 355	Ambiente sano, función administrativa y contratación especial con ESAL.
Ley 2138 de 2021	Censo, sustitución, reconversión sociolaboral, bienestar animal, financiación, organización y seguimiento.
Ley 769 de 2002, arts. 97 y 98	Circulación, animales en vía, VTA y promoción de actividades alternativas y sustitutivas.
Ley 1774 de 2016 y Ley 84 de 1989	Animales como seres sintientes, deberes de protección y prevención del sufrimiento.
Ley 1259 de 2008	Comparendo ambiental, residuos, escombros, aseo y cultura ciudadana.
Ley 79 de 1993	Reserva y uso estadístico de información suministrada al DANE.
Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015	Autorización, seguridad, finalidad y protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Transparencia, acceso a información y protección de información reservada.
Decreto 810 de 2025	Organización del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA.
Decreto 092 de 2017	Procedencia del régimen ESAL, idoneidad, competencia, SECOP y subcontratación.
Decreto 1082 de 2015	Planeación, análisis del sector, riesgos y garantías, en lo compatible.
Guía RVTA del DANE, 2022	Instrumentos, personal, logística, producción, calidad, consolidación y envío del registro.
Decreto 1072 de 2015	Seguridad y salud en el trabajo del personal del ejecutor.
Resolución 2674 de 2013	Condiciones sanitarias de refrigerios y alimentos.

Marco normativo transversal

5. Caracterización del sector y del mercado relevante

5.1 Mercado relevante

El mercado relevante comprende el diseño y ejecución de programas de desarrollo social y ambiental que integran caracterización poblacional, registros administrativos, educación informal, fortalecimiento productivo, bienestar animal, comunicaciones y operación territorial. Su delimitación funcional es más amplia que la actividad de censo y más específica que la contratación general de servicios profesionales.

Desde el producto, el núcleo es la producción de una base de datos y el fortalecimiento de cincuenta beneficiarios. Desde la capacidad, requiere trabajo comunitario, personal veterinario y técnico, gestión ambiental, fotografía, digitación, control de calidad, tratamiento de datos y logística. Desde el comprador público, corresponde a un programa social intensivo en talento humano y coordinación, cuyos resultados no pueden valorarse solo por el número de formularios o talleres.

5.2 Cadena de valor

Eslabón	Actores	Factores de costo y calidad
Diseño y alistamiento	ESAL, coordinación, profesionales sociales, jurídicos y estadísticos.	Metodología, instrumentos, cronograma, capacitación y gestión de riesgos.
Sensibilización y convocatoria	Comunicaciones, líderes, población VTA, apoyo logístico.	Confianza, canales, cobertura, horarios, movilidad y claridad del mensaje.
Formación	Capacitadores, beneficiarios, proveedores de materiales y audiovisuales.	Pertinencia, intensidad, asistencia, materiales, refrigerios y apropiación.
Registro de propietarios	Encuestadores, fotógrafo, coordinador y población.	Exactitud, consentimiento, identificación, georreferencia y tiempo de entrevista.
Valoración animal y carreta	Veterinario, técnico mecánico y propietario.	Competencia profesional, bioseguridad, consistencia y evidencia.
Digitalización y calidad	Digitadores, ingeniero ambiental, coordinación y soporte tecnológico.	Validaciones, completitud, duplicados, seguridad, respaldo e interoperabilidad.
Socialización y cierre	ESAL, Municipio, beneficiarios y actores institucionales.	Anonimización, claridad, trazabilidad, conciliación y uso de resultados.

Cadena de valor del programa

5.3 Estructura de la oferta

La oferta potencial incluye ESAL locales, regionales y nacionales con objetos estatutarios de desarrollo social, protección animal, ambiente, educación, inclusión productiva, reciclaje, estadística o fortalecimiento comunitario. Algunas disponen de equipos permanentes; otras conforman equipos por proyecto y contratan servicios complementarios. La capacidad relevante es la integración y control de esas especialidades dentro de una responsabilidad única.

5.3.1 Tipología de oferentes potenciales

- Fundaciones y corporaciones de desarrollo social con experiencia en caracterización, población vulnerable, empleabilidad, emprendimiento y acompañamiento comunitario.
- Organizaciones de protección y bienestar animal con redes veterinarias, formación en tenencia responsable y capacidad de intervención territorial.
- ESAL ambientales, de reciclaje o economía circular con experiencia en residuos, cultura ciudadana y formalización de recicladores.
- Entidades educativas o de formación para el trabajo que ejecutan educación informal y fortalecimiento de habilidades productivas.
- Organizaciones interdisciplinarias que administran proyectos públicos, bases de datos y equipos profesionales en varios municipios.
- Alianzas o formas asociativas entre ESAL, cuando las reglas de la convocatoria las admitan, manteniendo responsabilidad clara y evitando duplicidades.

5.3.2 Organización y estructura de costos

Las ESAL de este mercado operan con una estructura administrativa central y equipos temporales por proyecto. Los costos principales son honorarios, aportes al sistema de seguridad social, transporte, equipos, papelería, publicidad, alimentación, alquileres, conectividad, seguros y administración. La

disponibilidad de perfiles especializados y el control de campo son más determinantes que la posesión de una infraestructura física propia en Ciénaga.

La coordinación financiera requiere conciliar avance físico, pagos a profesionales y proveedores, soportes, saldos y obligaciones tributarias. El plazo corto concentra desembolsos al inicio: alistamiento, publicidad, vinculación del equipo, equipos y materiales. La continuidad depende de liquidez suficiente y de una forma de pago alineada con hitos verificables, sin trasladar al programa costos financieros desproporcionados.

5.3.3 Barreras de entrada y competencia

Las barreras legítimas se originan en la protección de datos, la metodología DANE, el acceso comunitario, la disponibilidad de profesionales, la coordinación interdisciplinaria y la capacidad para ejecutar en dos meses. No constituyen barreras legítimas el domicilio previo en Ciénaga, la experiencia con un título idéntico, una única forma organizacional, códigos UNSPSC utilizados como sustituto de la experiencia material o indicadores financieros copiados de procesos de otra naturaleza.

El acceso territorial puede demostrarse mediante equipo local, acuerdos operativos, alianzas, rutas de desplazamiento y disponibilidad efectiva. La experiencia pública y privada puede resultar materialmente pertinente cuando incluya caracterización, intervención social, bienestar animal, educación comunitaria, gestión de residuos o bases de datos con cobertura y complejidad verificables.

5.4 Sustitutos y complementos

Como sustitutos parciales existen consultoras de investigación, operadores logísticos, clínicas veterinarias, empresas de capacitación, firmas de tecnología, universidades y contratistas individuales. Su contratación fragmentada aumentaría interfaces, tiempos y riesgos de inconsistencia entre formularios, fotografías, valoraciones y base de datos. Una universidad o entidad pública también podría aportar capacidades, pero los soportes suministrados estructuran una convocatoria ESAL y no un convenio interadministrativo.

Son complementos la Secretaría, la autoridad de tránsito, la autoridad ambiental, el DANE, el SENA, el ICA, organizaciones de recicladores, juntas de acción comunal, asociaciones de propietarios y programas municipales de emprendimiento. Su participación mejora la convocatoria y el uso de resultados, pero no reemplaza la responsabilidad integral del ejecutor.

5.5 Aspectos técnicos, comerciales y regulatorios

Técnicamente, la comparabilidad exige un instrumento común, cincuenta beneficiarios, dieciocho talleres, dos meses, roles equivalentes y una misma estructura de costos. Comercialmente, el mercado admite precio global fijo con desglose por ítems para control. La corta duración y las cotizaciones de abril de 2026 reducen la justificación de reajuste; las variaciones ordinarias de honorarios, transporte, alimentos y suministros quedan comprendidas en el valor ofertado.

Regulatoriamente convergen protección animal, tránsito, ambiente, residuos, tratamiento de datos, reserva estadística, seguridad y salud en el trabajo, alimentos, transporte y ejercicio profesional. La

obligación de enviar datos al DANE no autoriza su publicación nominal. La publicidad contractual se satisface con documentos que no expongan información reservada o sensible de la población.

5.6 Clasificaciones orientadoras

Sistema	Código / actividad	Uso orientador
MGA	3204067 - Bases de datos	Producto de inversión registrado.
CPC	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Producto registrado en el CDP.
UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	Fortalecimiento y transición socioeconómica.
UNSPSC	86111600 - Educación de adultos	Talleres de formación comunitaria.
UNSPSC	70122000 - Salud animal	Valoración y bienestar animal.
UNSPSC	81112000 - Servicios de datos	Digitalización, organización y gestión de la base.
UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos	Coordinación integral de la intervención.
UNSPSC	82131600 - Fotógrafos y cinematógrafos	Registro fotográfico como evidencia del RVTA.
CIIU	9499 / 8559 / 7500 / 7490	Otras asociaciones; educación n.c.p.; actividades veterinarias; actividades profesionales n.c.p.

Códigos orientadores del mercado relevante

Las clasificaciones permiten describir el mercado y organizar información en SECOP. No sustituyen la evaluación material de la capacidad ni restringen por sí mismas la participación.

6. Contexto económico, comercial y financiero

6.1 Variables económicas relevantes

El programa es intensivo en talento humano y servicios locales. Sus costos responden principalmente a honorarios profesionales, transporte, alimentos, papelería, publicidad, equipos de captura y alquileres. La tasa de cambio tiene incidencia baja, pues no se prevén importaciones especializadas ni equipos de larga fabricación; la inflación, la disponibilidad de perfiles y el costo de movilidad tienen mayor efecto.

Indicador oficial	Dato disponible	Incidencia
PIB nacional, I trimestre 2026	2,2 % anual	Entorno de crecimiento moderado de los servicios.
Actividades profesionales y administrativas, I trimestre 2026	2,2 % y 2,1 % anual	Mercado activo para servicios profesionales y de apoyo.
IPC total, junio 2026	0,39 % mensual; 4,77 % año corrido; 6,14 % anual	Vigencia de cotizaciones y costos generales.
IPC restaurantes y hoteles, junio 2026	9,59 % anual	Presión sobre refrigerios y servicios asociados a jornadas.
IPC transporte, junio 2026	5,47 % anual	Incidencia en vehículo, combustible y desplazamientos.

Indicador oficial	Dato disponible	Incidencia
Desocupación nacional, junio 2026	8,0 %	Disponibilidad laboral general, sin eliminar especialización de perfiles.
Informalidad nacional, marzo-mayo 2026	54,7 %	Contextualiza la población y refuerza controles de seguridad social del equipo.

Variables económicas oficiales disponibles a agosto de 2026

El presupuesto no se indexa automáticamente por el IPC. Las tres cotizaciones fueron elaboradas sobre el mismo alcance en abril de 2026 y el plazo de ejecución es corto. La baja dispersión observada constituye una evidencia más directa del precio esperado que la aplicación general de un índice.

6.2 Variables específicas del costo

Componente	Valor adoptado	% del total	Variable principal
Dieciocho talleres	\$55.993.500,00	37,33 %	Capacitadores, materiales, refrigerios y audiovisuales.
Registro VTA	\$75.314.557,94	50,21 %	Talento humano, campo, equipos, transporte y digitalización.
Socialización	\$4.500.000,00	3,00 %	Salón, comunicación, ponente, audiovisuales y apoyo.
Gastos indirectos	\$14.191.942,06	9,46 %	Administración y carga calculada sobre costos directos.
Total	\$150.000.000,00	100,00 %	Valor global del programa.

Estructura económica del presupuesto adoptado

6.3 Modelo de costos

El modelo es de abajo hacia arriba: cantidades, unidades, tiempo, valores unitarios y subtotales. Los costos directos ascienden a \$135.808.057,94. Sobre esa base se calcula una carga indirecta del 10,45 %, equivalente a \$14.191.942,06, para un total de \$150.000.000,00. La tarifa indirecta informada se compone de 2,5 % Pro Deporte y Recreación, 1,0 % Pro Cultura, 4,0 % Pro Adulto Mayor, 2,0 % Justicia Familiar y 0,95 % ReteICA, según la estructura del libro de presupuesto.

El valor global incluye los costos laborales o contractuales del equipo, seguridad social, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, desplazamientos, materiales, equipos, conectividad, alquileres, administración y demás erogaciones ordinarias necesarias para lograr los productos. El desglose conserva función de planeación, comparación y control, sin convertir cada componente en un contrato independiente.

6.4 Capacidad financiera y flujo de caja del mercado

La oferta potencial está compuesta por organizaciones de tamaños diversos. La capacidad relevante combina patrimonio, liquidez disponible, control interno, obligaciones corrientes, experiencia en manejo de recursos públicos y acceso a proveedores. El plazo de dos meses concentra necesidades de caja al inicio, mientras la etapa de consolidación exige continuidad hasta la entrega final. Los umbrales

numéricos de capacidad financiera y organizacional quedan reservados a la invitación pública, con soporte proporcional al riesgo y a la forma de pago.

6.5 Prácticas de pago y asignación económica

En programas de esta naturaleza se utilizan pagos por hitos, desembolsos sujetos a plan de inversión o combinaciones de anticipo y saldo. Cualquiera de esas prácticas requiere correspondencia entre avance físico, costos incurridos, productos y soportes. La modalidad concreta, las condiciones de desembolso, la amortización y los documentos de cobro formarán parte de los estudios previos, la invitación y el contrato.

7. Análisis de la demanda pública

7.1 Demanda propia

El proyecto reporta cero acciones implementadas previamente hacia la sustitución de vehículos de tracción animal en Ciénaga y proyecta una estrategia para 2026. La demanda no es recurrente ni estandarizada: corresponde a la construcción inicial de la línea base municipal y al fortalecimiento preparatorio. Una vez producido el registro, las fases posteriores de sustitución y reconversión tendrán objetos, beneficiarios y presupuestos distintos.

La demanda se materializa en el proyecto BPPIM 202600000013956, el presupuesto de abril de 2026 y el CDP por \$150.000.000. La meta física de una base de datos y cincuenta personas capacitadas constituye el referente común. El Municipio no cuenta con una serie histórica propia de precios comparables para el mismo objeto; por ello, la formación del presupuesto descansa principalmente en tres cotizaciones homogéneas y en antecedentes nacionales como evidencia de existencia del mercado.

7.2 Demanda de otras entidades y antecedentes

Territorio / referencia	Objeto relacionado	Lectura de comparabilidad
Ginebra, Valle del Cauca - MC-052-2020	Procesos relacionados con VTA y adquisición de motocargueros para reconversión.	Demuestra demanda pública; la compra de vehículos no es comparable en precio con caracterización y formación.
Mosquera, Cundinamarca	Prestación de servicios vinculados con vehículos de tracción animal.	Antecedente funcional; cobertura y productos diferentes.
Cartagena - CD-UMATA-2239-2022	Servicios asociados a población y vehículos de tracción animal; contrato registrado por \$31.500.000.	Escala inferior y modalidad distinta; útil solo como señal de mercado.
La Tebaida, Quindío	Apoyo a la gestión relacionado con vehículos de tracción animal.	Confirma necesidad de personal y trabajo territorial.
Tuluá y Palmira, Valle del Cauca	Fortalecimiento, sustitución y acciones sobre población vinculada a VTA.	Programas con fases y componentes distintos; no sustituyen las cotizaciones locales.

Antecedentes relacionados identificados en Datos Abiertos de contratación pública

Los antecedentes muestran que las entidades territoriales contratan censos, diagnósticos, fortalecimiento, unidades productivas, vehículos sustitutos y apoyo técnico bajo modalidades y valores

diversos. La heterogeneidad impide construir una tarifa nacional por beneficiario. Su utilidad principal consiste en confirmar la existencia de operadores, perfiles y proveedores relacionados, y en distinguir la fase de caracterización de la fase de sustitución material.

8. Análisis de la oferta y pluralidad

8.1 Perfil funcional del proveedor

El ejecutor adecuado combina misión social o ambiental, trabajo comunitario, dirección de equipos, control de recursos, gestión documental, protección de datos y capacidad para vincular servicios veterinarios, técnicos, pedagógicos y logísticos. No basta con ofrecer digitadores o una plataforma; tampoco basta con experiencia veterinaria sin componente social y estadístico. El valor se produce por integración.

8.2 Pluralidad potencial

La pluralidad se sustenta en tres fuentes. Primero, el libro de mercado contiene tres escenarios completos de precio para la misma canasta. Segundo, Datos Abiertos registra procesos en diferentes municipios relacionados con caracterización, fortalecimiento y sustitución de VTA. Tercero, el mercado relevante admite experiencia equivalente en desarrollo social, censos, bienestar animal, formación y gestión ambiental, sin exigir coincidencia literal con el nombre del proyecto.

8.3 Factores que preservan competencia

- Definición material y amplia de experiencia relacionada, con proporcionalidad frente al valor y al plazo.
- Ausencia de exigencia de domicilio o sede previa en Ciénaga como condición de participación.
- Admisión de modelos organizacionales con equipo propio, vinculación por proyecto y subcontratación complementaria transparente.
- Separación entre requisitos mínimos y factores ponderables, evitando doble valoración de la misma condición.
- Cronograma suficiente para estructurar propuesta metodológica y económica sobre un anexo común.
- Publicación de cantidades, productos, instrumentos DANE y reglas de evaluación antes del cierre.

9. Estudio de mercado y formación del presupuesto

9.1 Fuentes y comparabilidad

El libro de cálculo contiene tres cotizaciones estructuradas sobre la misma canasta: dieciocho talleres, cincuenta beneficiarios, dos meses para el equipo principal, registro mediante convocatoria y brigada, socialización y una carga indirecta de 10,45 % sobre costos directos. La homogeneidad permite interpretar las diferencias como variación de precio y no como diferencias de alcance.

Fuente	Total	Desviación frente a la media	Posición
Cotización 1	\$143.832.214,71	-4,53 %	Inferior
Cotización 2	\$150.000.000,00	-0,43 %	Central / adoptada

Fuente	Total	Desviación frente a la media	Posición
Cotización 3	\$158.121.446,00	+4,96 %	Superior

Comparación horizontal de cotizaciones

9.2 Estadística descriptiva

Medida	Resultado	Lectura
Número de fuentes	3	Muestra pequeña, pero homogénea y suficiente como sondeo de mercado del alcance definido.
Media	\$150.651.220,24	Centro aritmético de los tres escenarios.
Mediana	\$150.000.000,00	Coincide con la cotización adoptada.
Mínimo	\$143.832.214,71	4,53 % por debajo de la media.
Máximo	\$158.121.446,00	4,96 % por encima de la media.
Rango	\$14.289.231,28	Diferencia total de 9,49 % respecto de la media.
Desviación estándar poblacional	\$5.851.700,52	Dispersión absoluta moderada.
Coefficiente de variación	3,88 %	Baja dispersión relativa; precios concentrados.

Estadística descriptiva del sondeo

Fórmulas: media = suma de valores / número de fuentes; desviación estándar poblacional = raíz cuadrada de la suma de desviaciones cuadráticas dividida por n; coeficiente de variación = desviación estándar / media. El presupuesto adoptado es \$651.220,24 inferior a la media, diferencia equivalente al 0,43 %, y se ubica dentro del intervalo central de la muestra.

9.3 Presupuesto detallado adoptado

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad	Meses	Unitario	Total
1.1	Talleres en marco legal, ambiental y ciudadanía	6	Unidad	2	\$3.110.750,00	\$18.664.500,00
1.2	Talleres de bienestar animal y manejo técnico	6	Unidad	2	\$3.110.750,00	\$18.664.500,00
1.3	Talleres de emprendimiento y reconversión socioeconómica	6	Unidad	2	\$3.110.750,00	\$18.664.500,00
	Subtotal talleres					\$55.993.500,00
2.1	Servicio veterinario certificado	1	Unidad	2	\$3.500.000,00	\$7.000.000,00
2.2	Servicio técnico mecánico	1	Unidad	2	\$3.500.000,00	\$7.000.000,00
2.3	Servicio de fotógrafo	1	Unidad	2	\$3.500.000,00	\$7.000.000,00
2.4	Servicio de ingeniero ambiental	1	Unidad	2	\$4.000.000,00	\$8.000.000,00
2.6	Coordinador	1	Unidad	2	\$4.000.000,00	\$8.000.000,00
2.7	Equipo logístico - mano de obra no calificada	4	Unidad	2	\$2.500.000,00	\$20.000.000,00
2.8	Computador portátil	1	Unidad		\$3.500.000,00	\$3.500.000,00

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad	Meses	Unitario	Total
2.9	Impresora	1	Unidad		\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
2.10	Alquiler de vehículo	1	Unidad	2	\$2.800.000,00	\$5.600.000,00
2.11	Capacitación del personal encuestador	1	Unidad	1	\$1.200.000,00	\$1.200.000,00
2.12	Materiales de papelería	1	Unidad		\$1.200.000,00	\$1.200.000,00
2.13	Publicidad: cuñas, perifoneo y redes	1	Unidad		\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
2.14	Refrigerios	50	Unidad		\$8.000,00	\$400.000,00
2.15	Digitalización de encuestas en plataforma o medio DANE	1	Unidad		\$3.414.557,94	\$3.414.557,94
	Subtotal registro VTA					\$75.314.557,94
3.1	Alquiler del salón	1	Unidad		\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
3.2	Publicidad de socialización	1	Unidad		\$800.000,00	\$800.000,00
3.3	Ponente	1	Unidad		\$500.000,00	\$500.000,00
3.4	Video beam y pantalla de proyección	1	Unidad		\$1.700.000,00	\$1.700.000,00
3.5	Auxiliar logístico	2	Unidad		\$250.000,00	\$500.000,00
	Subtotal socialización					\$4.500.000,00
	Subtotal costos directos					\$135.808.057,94
	Gastos indirectos - 10,45 % del costo directo					\$14.191.942,06
	VALOR TOTAL					\$150.000.000,00

Presupuesto oficial detallado

9.4 Desagregación del costo de cada taller

Insumo	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor por beneficiario
Capacitador	Hora	5	\$6.000,00	\$30.000,00
Refrigerio	Unidad	1	\$8.000,00	\$8.000,00
Esfero	Unidad	1	\$1.300,00	\$1.300,00
Lápiz	Unidad	1	\$950,00	\$950,00
Mini block media carta	Unidad	1	\$2.965,00	\$2.965,00
Material didáctico	Unidad	1	\$15.000,00	\$15.000,00
Medios audiovisuales	Unidad	1	\$4.000,00	\$4.000,00
Total por beneficiario y taller				\$62.215,00
Total grupo de 50 personas				\$3.110.750,00

Costo unitario de los talleres

9.5 Indicadores económicos de referencia

Indicador	Resultado	Alcance
Costo global por beneficiario	\$3.000.000,00	División del total entre 50; no representa transferencia individual ni tarifa de atención.
Costo directo del registro por persona objetivo	\$1.506.291,16	Referencia de escala; incluye equipo y activos compartidos.
Costo por taller para el grupo	\$3.110.750,00	Cubre 50 beneficiarios y la canasta detallada.
Costos directos / total	90,54 %	Muestra concentración del presupuesto en ejecución misional.
Indirectos / total	9,46 %	Equivale a 10,45 % del subtotal directo.

Indicadores unitarios y de composición

9.6 Reconciliación con el CDP

Concepto	Valor
CDP 2026.CEN.01.0646	\$150.000.000,00
Presupuesto oficial	\$150.000.000,00
Diferencia	\$0,00
Cobertura CDP / presupuesto	100,00 %
Fuente	Ingresos corrientes de libre destinación

Cobertura presupuestal

9.7 Conclusión de razonabilidad

El valor de \$150.000.000,00 es razonable por cinco comprobaciones concurrentes: la canasta de las tres fuentes es homogénea; el presupuesto coincide con la mediana; se ubica a 0,43 % de la media; el coeficiente de variación es bajo, 3,88 %; y cada componente se explica mediante cantidades, tiempo y precios unitarios. La cifra cuenta con cobertura presupuestal integral y no presenta diferencia entre el CDP y el valor máximo del proceso.

10. Riesgos sectoriales

10.1 Metodología y asignación

Los riesgos se concentran en la naturaleza jurídica del vínculo, la metodología DANE, la convocatoria de población informal, la calidad de datos, el bienestar animal, el plazo y el uso de terceros. La asignación recae en la parte con mejor capacidad de prevención y control; la matriz contractual definitiva se incorporará a los estudios previos y a la invitación.

Riesgo	Evento y consecuencia	Asignación	P/I	Tratamiento
1. Naturaleza ESAL	La ejecución se administra como compra conmutativa de personal o datos y se desnaturaliza la colaboración.	Compartido	B/A	Control por resultados públicos, autonomía metodológica y trazabilidad del interés comunitario.
2. Metodología RVTA	Instrumentos o variables incompatibles con DANE impiden consolidación y reporte.	ESAL	M/A	Uso de formatos oficiales, capacitación, pruebas y control de versiones.
3. Cobertura	Baja respuesta, movilidad o desconfianza impiden registrar 50 beneficiarios.	Compartido	M/A	Sensibilización, líderes, horarios flexibles, convocatoria y brigada.
4. Calidad de datos	Duplicados, omisiones o inconsistencias reducen utilidad de la base.	ESAL	M/A	Identificador único, validaciones, doble control y conciliación con formularios.
5. Datos personales	Acceso, pérdida o divulgación no autorizada afecta derechos.	Compartido	B/A	Autorización, minimización, acceso por rol, respaldo y anonimización pública.
6. Bienestar animal	Manejo inadecuado durante valoración o ausencia de competencia profesional.	ESAL	B/A	Veterinario habilitado, bioseguridad, protocolo y atención sin procedimientos invasivos no autorizados.
7. Talento humano	Indisponibilidad o perfiles insuficientes afectan continuidad.	ESAL	M/M	Vinculación oportuna, reemplazos equivalentes, inducción y transferencia.
8. Plazo y logística	Retrasos en publicidad, equipos o transporte concentran actividades al cierre.	ESAL	M/A	Ruta crítica, adquisición temprana, jornadas paralelas y contingencias.
9. Costos	Incrementos ordinarios o errores de estimación reducen cobertura.	ESAL	B/M	Precio global fijo, acuerdos con proveedores y control de cantidades.
10. Subcontratación	Terceros no idóneos, conflictos o soportes falsos afectan integridad.	ESAL	B/A	Debida diligencia, trazabilidad, publicidad y responsabilidad integral.

Matriz sintética de riesgos sectoriales

10.2 Garantías y controles

La cuantía, el manejo de recursos públicos, el tratamiento de datos, la vinculación de personal, el trabajo con animales y la subcontratación justifican amparos y controles proporcionales. Las coberturas, porcentajes, vigencias, deducibles y condiciones se definirán en los estudios previos, la invitación y el contrato a partir de la matriz definitiva y de la forma de pago.

11. Estrategia de abastecimiento y conclusión

11.1 Estrategia

La estrategia consiste en seleccionar mediante convocatoria competitiva una ESAL de reconocida idoneidad que integre caracterización, formación, bienestar animal, gestión ambiental, datos y operación territorial por un valor máximo de \$150.000.000 y dentro del plazo presupuestado. El proceso se estructura como una sola unidad funcional: la división en lotes fragmentaría la identidad del registro, aumentaría interfaces y diluiría la responsabilidad por la base final.

La oferta económica opera como valor global fijo con desglose de la canasta presupuestal. La comparación metodológica y organizacional conserva relevancia porque la calidad de los datos y la participación de la población dependen del enfoque propuesto. La competencia se preserva mediante experiencia materialmente relacionada, ausencia de barreras territoriales injustificadas y publicación de reglas completas en la invitación.

Concepto final del estudio

FAVORABLE. La necesidad pública, la obligación legal de producir el RVTA, la alineación con el proyecto de inversión, la naturaleza de interés público, la oferta potencial plural, la estructura de costos, las tres cotizaciones homogéneas, la baja dispersión, la disponibilidad presupuestal y los riesgos identificados sustentan la publicación y el trámite del proceso competitivo en SECOP II para seleccionar una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

12. Fuentes oficiales y documentales

1. Constitución Política de Colombia, artículo 355
2. Decreto 092 de 2017 - Relatoría ANCP-CCE
3. Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, V2 2025
4. Guía para la elaboración de estudios del sector, 2025
5. Ley 2138 de 2021 - SUIN Juriscol
6. Guía para el Registro de Vehículos de Tracción Animal - RVTA, DANE 2022
7. Código Nacional de Tránsito - Ley 769 de 2002
8. Ley 1774 de 2016 - protección y bienestar animal
9. Decreto 810 de 2025 - SINAPYBA
10. DANE - IPC, junio de 2026
11. DANE - PIB, primer trimestre de 2026
12. DANE - mercado laboral, junio de 2026
13. DANE - empleo informal y seguridad social
14. Datos Abiertos - contratación pública SECOP
15. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Documentos internos: proyecto de inversión, ficha BPPIM, presupuesto y estudio de mercado, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.0646.

YUCELIS RADA BARBUR

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Municipio de Ciénaga, Magdalena